

RESOLUCIÓN No. 0243

20 FEB 2019

Por medio de la cual se adoptan los nuevos clasificadores en el presupuesto de rentas y gastos o de apropiaciones del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería-COPNIA, para la vigencia fiscal.

La Junta Nacional de Consejeros del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería-COPNIA, en ejercicio de las facultades que le otorga el literal I), del Artículo 26 de la Ley 842 de 2003, el Artículo 163 del Decreto 2171/92, y el Artículo 31 de la Resolución 105 del 2019.

CONSIDERANDO:

Que según lo dispuesto en el literal i), del artículo 26, de la Ley 842 de 2013, la Junta Nacional de Consejeros del COPNIA se encuentra facultada legalmente para aprobar y ejecutar, en forma autónoma, el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería-COPNIA, y el de los Consejos Regionales o Seccionales, y en atención al Artículo 31 de la Resolución 105 del 2019, le corresponde a la Junta Nacional de Consejeros aprobar mediante resolución el presupuesto anual de Rentas y Gastos del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería Ingeniería-COPNIA.

Que el presupuesto de rentas y gastos del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería-COPNIA para la vigencia fiscal 2019, aprobado por la Junta Nacional de Consejeros mediante Resolución 1704 del 30 de noviembre de 2018 "Por medio de la cual se aprobó y liquidó el presupuesto de rentas y gastos o apropiaciones para la vigencia fiscal 2019" por valor de diecinueve mil sesenta y dos millones ciento noventa y seis mil novecientos ochenta y nueve pesos (\$19.062.196.989) m/cte. se utilizó la clasificación presupuestal que había venido adoptando el COPNIA durante las vigencias anteriores.

Que se presentó ante la Junta Nacional la propuesta de implementar los nuevos códigos y conceptos definidos en el catálogo de clasificación presupuestal -CCP adoptado por la DGPPN, planteado por el Gobierno Nacional con el propósito de facilitar la armonía y comparabilidad con las cifras que deben presentar las entidades del Estado en atención a los estándares internacionales.

Que la Junta Nacional aprobó, para el desarrollo de las operaciones presupuestales del Consejo Profesional de Ingeniería-COPNIA, se implemente durante la vigencia 2019 los nuevos clasificadores presupuestales con la redistribución de los montos que fueron aprobados inicialmente en el artículo primero al tercero de la Resolución 1704 del 30 de noviembre de 2018.

Que el presupuesto inicialmente aprobado con Resolución 1704 del 30 de noviembre de 2018, fue adicionado en la suma de tres mil ciento cuarenta y tres millones trescientos treinta y ocho mil doscientos siete pesos (\$3.143.338.207) m/cte., con resolución 0074 del 16 de enero de 2019 y reducido en quinientos veintiún millones novecientos cuarenta mil pesos (\$521.940.000) m/cte., mediante resolución 00184 del 12 de febrero de 2019.



Resolución No. - 0243 de 2019

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la nueva clasificación en el presupuesto de rentas y gastos del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería-COPNIA para la vigencia fiscal 2019, sobre el monto del presupuesto aprobado por diecinueve mil sesenta y dos millones ciento noventa y seis mil novecientos ochenta y nueve pesos (\$19.062.196.989) m/cte.

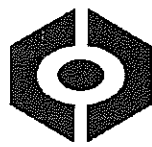
ARTICULO SEGUNDO: Adoptar los códigos y conceptos del presupuesto de rentas para el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería -COPNIA, de acuerdo a la siguiente clasificación:

PRESUPUESTO DE RENTAS – VIGENCIA 2019		19.062.196.989
1	INGRESOS CORRIENTES	18.633.232.708
102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	18.633.232.708
1022	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	18.630.232.708
102239	EXPEDICIÓN DE TARJETAS PROFESIONALES	109.503.800
102240	DERECHOS DE REGISTRO	18.520.728.908
	MATRÍCULA PROFESIONAL PARA INGENIEROS	14.859.363.974
	MATRÍCULA PROFESIONAL PARA AFINES	951.992.678
	CERTIFICADOS DE MATRÍCULA TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS	1.915.223.264
	CERTIFICADOS DE MATRÍCULA MAESTROS DE OBRA.	112.840.392
	PERMISOS TEMPORALES	631.308.600
	RECLASIFICACIÓN DE INGRESOS POR PRESCRIPCIONES	50.000.000
10203	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	3.000.000
102301	MULTAS Y SANCIONES	3.000.000
2	RECURSOS DE CAPITAL	428.964.281
205	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	242.000.000
2051	RECURSOS DE LA ENTIDAD	242.000.000
205102	DEPÓSITOS	242.000.000
210	RECURSOS DEL BALANCE	186.964.281

ARTICULO TERCERO: Adoptar los códigos y conceptos del presupuesto de gastos para el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería -COPNIA, de acuerdo a la siguiente clasificación:

PRESUPUESTO DE GASTOS 2019		19.062.196.989
01	GASTOS DE PERSONAL	11.591.833.017
0101	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	10.196.813.666
010101	SALARIO	7.025.966.070
010101001	FACTORES SALARIALES COMUNES	7.025.966.070
010101001001	SUELDO BÁSICO	5.448.161.112
010101001003	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	307.127.994
010101001004	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	3.119.568
010101001005	AUXILIO DE TRANSPORTE	2.265.264
010101001006	PRIMA DE SERVICIO	247.060.955
010101001007	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	168.789.700
010101001009	PRIMA DE NAVIDAD	540.458.951
010101001010	PRIMA DE VACACIONES	308.982.526
010102	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	2.728.291.076
010102001	PENSIONES	754.125.144
010102002	SALUD	534.171.974
010102003	APORTES DE CESANTÍAS	786.909.912
010102004	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	275.679.816
010102005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	32.804.421
010102006	APORTES AL ICBF	206.759.878

9² 



Resolución No. - 0243 de 2019

010102007	APORTES AL SENA	137.839.931
010103	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	442.556.520
010103001	PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	442.556.520
010103001001	SUELDO DE VACACIONES	360.297.280
010103001002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	46.191.427
010103001003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	36.067.813
0102	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	1.395.019.351
010201	SALARIO	976.450.560
010201001	FACTORES SALARIALES COMUNES	976.450.560
010201001001	SUELDO BÁSICO	800.075.360
010201001004	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	1.859.784
010201001005	AUXILIO DE TRANSPORTE	3.400.000
010201001006	PRIMA DE SERVICIO	32.476.766
010201001007	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	35.121.961
010201001009	PRIMA DE NAVIDAD	69.841.644
010201001010	PRIMA DE VACACIONES	33.675.045
010202	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	367.246.784
010202001	PENSIONES	100.094.057
010202002	SALUD	75.313.604
010202003	APORTES DE CESANTÍAS	106.049.403
010202004	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	36.073.149
010202005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	4.625.134
010202006	APORTES AL ICBF	27.054.865
010202007	APORTES AL SENA	18.036.572
010203	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	51.322.007
010203001	PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	51.322.007
010203001001	SUELDO DE VACACIONES	47.145.066
010203001003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	4.176.941
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	6.111.029.435
0201	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	561.819.872
020101	ACTIVOS FIJOS	561.819.872
020101003	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	5.000.000
02010100300801	MUEBLES	5.000.000
020101004	MAQUINARIA Y EQUIPO	556.819.872
020101004005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	556.819.872
0202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	5.549.209.563
020201	MATERIALES Y SUMINISTROS	409.064.555
020201002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	6.500.000
020201002008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	6.500.000
020201003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	367.884.555
020201003002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	325.416.271
020201003006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	42.468.284
20201004	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	34.680.000
20201004007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	34.680.000
020202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	5.140.145.008
020202006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	1.488.641.721
020202006003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	46.800.000
020202006004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	162.000.000
020202006005	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	6.000.000
020202006008	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	1.174.351.576
020202006009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	99.490.145
020202007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	920.799.244
020202007001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	250.384.000

9 3

Resolución N^o - 0243 de 2019

020202007002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	322.569.404
020202007003	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	347.845.840
020202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.780.411.043
020202008001	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	130.000.000
020202008003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	547.869.050
020202008004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	232.196.355
020202008005	SERVICIOS DE SOPORTE	348.881.929
020202008007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	451.463.709
020202008009	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	70.000.000
020202009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	780.293.000
020202009002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	364.000.000
020202009003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	74.000.000
020202009004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	793.000
020202009006	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	251.500.000
020202009007	OTROS SERVICIOS	90.000.000
020202010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	170.000.000
003	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.189.093.879
0310	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	1.189.093.879
031001	FALLOS NACIONALES	1.189.093.879
031001001	SENTENCIAS	1.189.093.879
008	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	170.240.658
0801	IMPUESTOS	122.437.471
080101	IMPUESTOS NACIONALES	60.000.000
080101001	IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO	60.000.000
080102	IMPUESTOS TERRITORIALES	62.437.471
080102001	IMPUESTO PREDIAL	62.437.471
0803	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	5.616.000
080301	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	5.616.000
0804	CONTRIBUCIONES	42.187.187
080401	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	35.943.440
080404	CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN MUNICIPAL	6.243.747

ARTICULO CUARTO: El presupuesto total de rentas del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería -COPNIA, con la nueva clasificación presupuestal para la vigencia fiscal 2019, es por la suma de veintiún mil seiscientos ochenta y tres millones quinientos noventa y cinco mil ciento noventa y seis pesos (\$21.683.595.196) m/cte., y de acuerdo con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE RENTAS – VIGENCIA 2019		21.683.595.196
1	INGRESOS CORRIENTES	18.111.292.948
102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	18.111.292.948
1022	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	18.108.292.948
102239	EXPEDICIÓN DE TARJETAS PROFESIONALES	109.503.800
102240	DERECHOS DE REGISTRO	17.998.789.148
	MATRÍCULA PROFESIONAL PARA INGENIEROS	14.443.814.294
	MATRÍCULA PROFESIONAL PARA AFINES	925.369.718
	CERTIFICADOS DE MATRÍCULA TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS	1.840.531.424
	CERTIFICADOS DE MATRÍCULA MAESTROS DE OBRA.	107.765.112
	PERMISOS TEMPORALES	631.308.600
	RECLASIFICACIÓN DE INGRESOS POR PRESCRIPCIONES	50.000.000
10203	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	3.000.000
102301	MULTAS Y SANCIONES	3.000.000

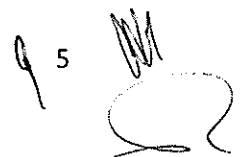
9⁴ 

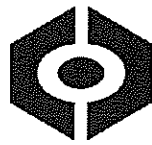
Resolución No - 0243 de 2019

2	RECURSOS DE CAPITAL	3.572.302.248
205	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	242.000.000
2051	RECURSOS DE LA ENTIDAD	242.000.000
205102	DEPÓSITOS	242.000.000
210	RECURSOS DEL BALANCE	3.330.302.248

ARTICULO QUINTO: El presupuesto total de gastos del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería -COPNIA, con la nueva clasificación presupuestal para la vigencia fiscal 2019, es por la suma de veintiún mil seiscientos ochenta y tres millones quinientos noventa y cinco mil ciento noventa y seis pesos (\$21.683.595.196) m/cte., y de acuerdo con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS 2019		21.683.595.196
01	GASTOS DE PERSONAL	11.591.833.017
0101	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	10.196.813.666
010101	SALARIO	7.025.966.070
010101001	FACTORES SALARIALES COMUNES	7.025.966.070
010101001001	SUELDO BÁSICO	5.448.161.112
010101001003	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	307.127.994
010101001004	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	3.119.568
010101001005	AUXILIO DE TRANSPORTE	2.265.264
010101001006	PRIMA DE SERVICIO	247.060.955
010101001007	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	168.789.700
010101001009	PRIMA DE NAVIDAD	540.458.951
010101001010	PRIMA DE VACACIONES	308.982.526
010102	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	2.728.291.076
010102001	PENSIONES	754.125.144
010102002	SALUD	534.171.974
010102003	APORTES DE CESANTÍAS	786.909.912
010102004	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	275.679.816
010102005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	32.804.421
010102006	APORTES AL ICBF	206.759.878
010102007	APORTES AL SENA	137.839.931
010103	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	442.556.520
010103001	PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	442.556.520
010103001001	SUELDO DE VACACIONES	360.297.280
010103001002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	46.191.427
010103001003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	36.067.813
0102	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	1.395.019.351
010201	SALARIO	976.450.560
010201001	FACTORES SALARIALES COMUNES	976.450.560
010201001001	SUELDO BÁSICO	800.075.360
010201001004	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	1.859.784
010201001005	AUXILIO DE TRANSPORTE	3.400.000
010201001006	PRIMA DE SERVICIO	32.476.766
010201001007	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	35.121.961
010201001009	PRIMA DE NAVIDAD	69.841.644
010201001010	PRIMA DE VACACIONES	33.675.045
010202	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	367.246.784
010202001	PENSIONES	100.094.057
010202002	SALUD	75.313.604
010202003	APORTES DE CESANTÍAS	106.049.403
010202004	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	36.073.149
010202005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	4.625.134
010202006	APORTES AL ICBF	27.054.865

9 5 



Resolución No - 0243 de 2019

010202007	APORTES AL SENA	18.036.572
010203	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	51.322.007
010203001	PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	51.322.007
010203001001	SUELDO DE VACACIONES	47.145.066
010203001003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	4.176.941
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	8.732.427.642
0201	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.071.845.728
020101	ACTIVOS FIJOS	3.071.845.728
020101001	EDIFICACIONES	2.510.025.856
020101001002	EDIFICACIONES DISTINTAS A VIVIENDAS	2.510.025.856
02010100100211	OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	2.510.025.856
020101003	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	5.000.000
02010100300801	MUEBLES	5.000.000
020101004	MAQUINARIA Y EQUIPO	556.819.872
020101004005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	556.819.872
0202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	5.660.581.914
020201	MATERIALES Y SUMINISTROS	409.064.555
020201002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	6.500.000
020201002008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	6.500.000
020201003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	367.884.555
020201003002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	325.416.271
020201003006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	42.468.284
020201004	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	34.680.000
020201004007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	34.680.000
020202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	5.251.517.359
020202005	SERVICIO DE LA CONSTRUCCIÓN	633.312.351
020202005004	SERVICIO DE LA CONSTRUCCIÓN	633.312.351
02020200500407	SERVICIOS DE TERMINACIÓN Y ACABADOS DE EDIFICACIONES	633.312.351
020202006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	966.701.721
020202006003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	46.800.000
020202006004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	162.000.000
020202006005	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	6.000.000
020202006008	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	652.411.576
020202006009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	99.490.145
020202007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	920.799.244
020202007001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	250.384.000
020202007002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	322.569.404
020202007003	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	347.845.840
020202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.780.411.043
020202008001	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	130.000.000
020202008003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	547.869.050
020202008004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	232.196.355
020202008005	SERVICIOS DE SOPORTE	348.881.929
020202008007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	451.463.709
020202008009	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	70.000.000
020202009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	780.293.000
020202009002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	364.000.000
020202009003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	74.000.000
020202009004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	793.000

9 6

Resolución No. 0243 de 2019

020202009006	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	251.500.000
020202009007	OTROS SERVICIOS	90.000.000
020202010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	170.000.000
003	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.189.093.879
0310	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	1.189.093.879
031001	FALLOS NACIONALES	1.189.093.879
031001001	SENTENCIAS	1.189.093.879
008	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	170.240.658
0801	IMPUESTOS	122.437.471
080101	IMPUESTOS NACIONALES	60.000.000
080101001	IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO	60.000.000
080102	IMPUESTOS TERRITORIALES	62.437.471
080102001	IMPUESTO PREDIAL	62.437.471
0803	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	5.616.000
080301	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	5.616.000
0804	CONTRIBUCIONES	42.187.187
080401	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	35.943.440
080404	CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN MUNICIPAL	6.243.747

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).

CARLOS SANTIAGO GONZALEZ MORALES
Presidente

Aprobó: Rubén Darío Ochoa Arbeláez – Director General.
Revisó Jose Octavio Duque López– Subdirector Administrativo y Financiero.
Elaboró: Fredy Hernán Pedraza Pardo – Profesional de gestión del Área de Presupuesto

